



Acta núm: LE542  
Fecha: 12/12/25

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

#### **Fecha y hora de celebración**

12 de diciembre de 2025 a las 11:30:00

## Lugar de celebración

## SESIÓN TELEMÁTICA

## Asistentes

## PRESIDENCIA

Dª Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Contratación

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

## VOCALES

Dª. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dª. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

## Orden del día

- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/129 - Suministro alimenticio para los animales de la Colección Zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
  - 2.- Propuesta adjudicación: 2025/129 - Suministro alimenticio para los animales de la Colección Zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba
  - 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/150 - Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste)

## Se Expone

### **PRIMERO Y SEGUNDO.- Rectificación de valoración de criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. 2025/129. Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.-**

La Mesa de Contratación conoce el informe que emite el Veterinario del Centro de Conservación Zoo Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2025, CSV: uVOFcKj9cjWRjWTHfAepkvYhzktea, de rectificación del informe con CSV uVOFm77Ks6SyvaQPbCkvUv3BPZXShD, en el que habían detectado errores en la valoración de criterios cuantificables automáticamente del expediente para el suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

En concreto el error detectado consistía en la asignación de puntos a aquellas ofertas que no habían ofrecido porcentaje de descuento sobre los precios unitarios, ya que, tal y como se establece en la cláusula 12.2 del PCAP “*Cuando la baja económica sea inexistente, la puntuación obtenida en este apartado será de 0 puntos*”; por tanto, el resumen de puntuaciones para cada uno de los lotes queda como sigue:

#### **Lote 1: Carnes**

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
Carnes y Fábrica de embutidos Montoro, S.L.	12,14 % (80,00 puntos)	75 % (20,00 puntos)	<b>100,00</b>
Khartoom Gestión S.L.	4,10 % (73,29 puntos)	75 % (20,00 puntos)	<b>93,29</b>
Santa Clara Alimentación S.L.	8,61 % (76,90 puntos)	75 % (20,00 puntos)	<b>96,90</b>

Propone a la entidad CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO, S.L. como adjudicataria del lote n.<sup>o</sup> 1.



Acta núm: LE542  
Fecha: 12/12/25

### **Lote 2: Pescados y presas congeladas e insectos**

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
SAINT LAURENT S.A.S	5 % ( 80,00 puntos)	0 % (0 puntos)	80,00

Propone a la entidad SAINT LAURENT, SA. como adjudicataria del lote n.º 2.

### **Lote 3: Frutas, verduras y hortalizas**

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
Andrés Marín Márquez	27,70 % (80 puntos)	75 % (20 puntos)	100,00
José Carlos Miñarro	12,00 % (65,72 puntos)	75 % (20 puntos)	85,72
Santa Clara Alimentación S.L.	10,05 %(64,30 puntos)	75 % (20 puntos)	84,30
Frutas García Serrano S.L.	24,00 %(76,10 puntos)	75 % (20 puntos)	96,10

Propone a D. ANDRÉS MARTÍN MÁRQUEZ.,como adjudicatario del lote n.º 3.

### **Lote 4: Cereales, forrajes y paja**

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
MANUEL GUERRERO PULIDO	2,00 % (80,00 puntos)	75% (20,00 puntos)	100,00

Propone a D. MANUEL GUERRERO PULIDO, como adjudicatario del lote n.º 4.

### Lote 5: Piensos de ganadería extensiva

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
MANUEL MONTILLA S.L.	0,00 % (0 puntos)	75% (20.00 puntos)	20,00

Propone a la entidad MANUEL MONTILLA, S.L. como adjudicataria del lote n.<sup>o</sup> 5.

### Lote 6. Piensos específicos

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
SAINT LAURENT S.A.S	7,00 % (80 puntos)	0,00 % (0 puntos)	80,00
MANUEL MONTILLA S.L.	0,00 % (0 puntos)	75 % (20 puntos)	20,00

Propone a la entidad SAINT LAURENT, SA. como adjudicataria del lote n.<sup>o</sup> 6.

### Lote 7. Alimentos domésticos varios

EMPRESA	CRITERIOS		TOTAL
	MEJORA OFERTA ECONÓMICA	AMBIENTALES	
MANUEL GUERRERO PULIDO	0,00 % (0 puntos)	75% (20,00 puntos)	20,00

Propone a D. MANUEL GUERRERO PULIDO como adjudicatario del lote n.<sup>o</sup> 7.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe rectificado y, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (lote 1); SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA  
**CÓDIGO CSV**  
uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE542  
Fecha: 12/12/25

(lotes 2 y 6); ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF \*\*\*\*311\*\* (lote 3); MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: \*\*\*\*414\*\* (lotes 4 y 7) y MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450 (lote 5) como las más ventajosas en sus respectivos lotes para el Suministro alimenticio para los animales de la colección zoológica del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

En base al Acuerdo número 1429/25 de fecha 9 de diciembre de 2025, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968 (lote 1); SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H (lotes 2 y 6); ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF \*\*\*\*311\*\* (lote 3); MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: \*\*\*\*414\*\* (lotes 4 y 7) y MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450 (lote 5), que han presentado las ofertas más ventajosas, en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Veterinario y el Director del Centro de Conservación Zoo Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2025, CSV: uVOFmcKj9cjWRjWTHfAepkvYhzktea, en los siguientes importes y con las siguientes mejoras para cada uno de los lotes:

#### **Lote 1: Carnes**

**CARNES Y FÁBRICA DE EMBUTIDOS MONTORO S.L. con CIF: B14771968**, en la cantidad máxima de 180.867,27 € más 18.086,73 € de IVA (10%), total 198.954,00 € con un porcentaje de descuento del **12,14% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.

#### **Lote 2: Pescados y presas congeladas e insectos**

**SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H**, en la cantidad máxima de 40.478,18 € más 4.047,82 € de IVA (10%), total 44.526,00 € con un porcentaje de descuento del **5% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP.

---

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

#### CÓDIGO CSV

uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE542  
Fecha: 12/12/25

### **Lote 3: Frutas, verduras y hortalizas**

**ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ con NIF \*\*\*\*311\*\*, en la cantidad máxima de 218.957,69 € más 8.758,31 € de IVA (4%), total 227.716,00 € con un porcentaje de descuento del **27,70% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.**

### **Lote 4: Cereales, forrajes y paja**

**MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: \*\*\*\*414\*\*, en la cantidad máxima de 83.426,22 € más 7.413,78 € de IVA (15.480,76 al 4% y 67.945,46 € al 10%), total 90.840,00 € con un porcentaje de descuento del **2% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.**

### **Lote 5: Piensos de ganadería extensiva**

**MANUEL MONTILLA S.L. con CIF: B56061450, en la cantidad máxima de 42.888,00 € más 4.288,80 € de IVA (10%), total 47.176,80 € **sin ningún porcentaje de descuento sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.**

### **Lote 6. Piensos específicos**

**SAINT LAURENT, S.A. con CIF: N0013485H, en la cantidad máxima de 54.086,54 € más 5.408,65 € de IVA (10%), total 59.495,19 € con un porcentaje de descuento del **7% sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP.**

### **Lote 7. Alimentos domésticos varios**

**MANUEL GUERRERO PULIDO con CIF: \*\*\*\*414\*\*, en la cantidad máxima de 21.252,50 € más 1.236,05 € de IVA (14.820,00 al 4% y 6.432,50 € al 10%), total 22.488,55 € **sin ningún porcentaje de descuento sobre la totalidad de los precios unitarios** recogidos en la cláusula cuarta del PCAP, y la garantía de que, al menos, el 75% de los productos provengan de una distancia menor de 200 kilómetros.**

#### FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA  
**CÓDIGO CSV**  
uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

#### NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://verifica.cordoba.es/>

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

➤ **CIF de la entidad y DNI** de la persona representante.

➤ **Escrituras de constitución y de apoderamiento.**

➤ **Bastanteo de Poder.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

➤ **Acreditación de solvencia económica**

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

- El volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al 70% del valor estimado de cada lote. Se acreditará con la presentación de las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.
  - LOTE 1: 189.910,63 €
  - LOTE 2: 42.502,09 €
  - LOTE 3: 229.905,58 €
  - LOTE 4: 87.597,53 €
  - LOTE 5: 45.032,40 €
  - LOTE 6: 56.790,88 €
  - LOTE 7: 22.315,12 €

➤ Acreditación de solvencia técnica

- Importe anual acumulado de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, que en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato de cada lote, IVA excluido. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución.
  - LOTE 1: 63.303,54 €
  - LOTE 2: 14.167,36 €
  - LOTE 3: 76.635,19 €
  - LOTE 4: 28.532,51 €
  - LOTE 5: 15.010,80 €
  - LOTE 6: 18.930,29 €
  - LOTE 7: 7.438,37 €

➤ Declaración de no estar incursa en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.

➤ Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.

➤ Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por el siguiente importe para cada uno de los lotes, correspondiente al 5% del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la

---

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **consignando concepto y número de expediente.**

- Lote 1:.... 9.043,36 €
- Lote 2:.... 2.023,91 €
- Lote 3:....10.947,88 €
- Lote 4:.... 4.171,31 €
- Lote 5:.... 2.144,40 €
- Lote 6:.... 2.704,33 €
- Lote 7: ... 1.062,63 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**TERCERO .- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/150 – Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste).-**

Por los Miembros de la Mesa se conoce el informe que emite el Subdirector General de Inclusión y Accesibilidad de fecha 12 de diciembre de 2025 (CSV: uVOFmHUwGJcjPRBjvb9gexLguHJbAH) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo a la Obra para la generación de itinerarios peatonales accesibles en el barrio de Cañero (Distrito Sureste), el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

13/01/2026 09:45:03 CET  
14/01/2026 13:09:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>



Acta núm: LE542  
Fecha: 12/12/25

<b>EMPRESA:</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>TOTAL</b>
OBRA CIVIL CORDOBESA SL	5	8	2	15
URBANAS ANDRECOR SL	5	8	2	15

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando, en el apartado relativo a los criterios sujetos a juicio de valor, 15 puntos a cada una de las dos entidades licitadoras y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: cb9b2d3998e6799bb9c0a430da6e55e55c39cf86

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016640_2026_uVOFm8080990255780716896028914
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	13/01/2026 09:40:54
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm6UjKChPBzpA6z3WEMQ4wMuQmJ



Código QR para validación en sede